



RESUMEN DE LAS ACTAS

DE LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y EOLÍTICAS

leído por su Individuo de número y Secretario perpetuo

EXCMO. SR. D. JOSÉ GARCÍA BARZANALLANA

EN LA SESIÓN PÚBLICA DE 24 DE MAYO DE 1896

SEÑORES:

P

En 26 de Enero de 1890, tuve la honra de cumplir el deber reglamentario de leerlos el resumen de vuestros trabajos en los años de 1886 y siguientes, hasta fin del de 1889, desde cuya fecha al 30 de Abril último, abraza el presente. Tarea es esta que, aun cuando sencilla, ofrece para mí el escollo de no saber quizá sintetizarlos con el oportuno lacónismo; y en su exposición estaré, seguramente, muy lejos de lo que su importancia requiere. Sírvame, pues, de excusa la obligación del cargo que desempeño, por inmerecido favor, y alentado con vuestra benevolencia, siempre para mí inagotable.

La Academia, inspirada, según lo ha estado desde su creación, por los nobles sentimientos que constituyen el objeto de su instituto, ha procurado esclarecer en notables discusiones los problemas sociales que, como nunca, agitan hoy á la humanidad y preocupan á los encargados de regir sus destinos. Si no ha tenido la suerte de descubrir siempre

la solución de aquéllos, pues su complejidad dificulta esta meritoria labor, que desvela á las más esclarecidas inteligencias, cábele la satisfacción de haber acometido oportunamente tan ardua empresa, en la que no desmayará, para contribuir, ya que no en la medida de su voluntad, en la de sus fuerzas, al menos, á conjurar los pavorosos conflictos que entraña.

Muestra de tan meritorios anhelos son los temas discutidos en el seno de la Corporación, y los propuestos para los concursos con que estimula y premia la cultura pública.

El primero de aquellos debates versó acerca *De la unidad del régimen municipal, considerada en la historia y en la ciencia político-administrativa. Sus inconvenientes, dadas la gran desigualdad numérica de las poblaciones y la de los intereses puestos al cuidado de los Ayuntamientos.*

Gallarda prueba de la profundidad de su saber y de su elocuencia dieron, en las seis sesiones invertidas en este debate, los Sres. Colmeiro, Figuerola, Vizconde de Campo-Grande y Linares Rivas.

Promovióse luego discusión, con motivo de un erudito estudio, leído por el Sr. Marqués de Pidal, acerca de la *Significación y consecuencias probables de los recientes rescriptos del Emperador de Alemania sobre la legislación nacional del trabajo; y el estado de la opinión, en las diferentes Escuelas y Gobiernos, respecto de dicho punto.*

En ella intervinieron, durante ocho sesiones, los señores Figuerola, Marqués de la Vega de Armijo, Cos-Gayón, Salva, Conde de Torreánaz y Marqués de Pidal.

Tratóse después del tema que abrazaba los importantes puntos siguientes: *¿Qué circunstancias habrán de concurrir en las corporaciones, asociaciones y fundaciones respectivamente, para obtener la capacidad civil de personas jurídicas*

que establecen los arts. 35 y 37 del Código? — ¿Qué clase de bienes corresponde excluir, según los casos, de la potestad de adquirir y poseer, que á las personas jurídicas reconoce el art. 38? — ¿Qué modificaciones deberán hacerse en el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, cuando los adquieran aquellas personas jurídicas, y singularmente cuando se trate de establecimientos de instrucción y beneficencia?— ¿Sería justo sustituir, para estas personas jurídicas, el impuesto establecido en la transmisión de bienes, por causa de muerte, con otro impuesto periódicamente exigido?

Los Sres. Colmeiro, Figuerola, Cos-Gayón, Salva, Conde de Torreánaz, Sánchez de Toca, Linares Bivas y Azcárate, expusieron, en siete sesiones, el inestimable caudal de sus conocimientos para esclarecer dichos asuntos.

En otra, los Sres. Colmeiro y Menéndez y Pelayo, emitieron luminosas observaciones acerca del *Vasallaje de los Reyes de Portugal á los de León y Castilla*.

La ruinosa anormalidad de la cotización de los cambios internacionales, no pudo menos de ocupar la solicitud de la Academia, á cuya atención dieron pábulo, los atinados juicios de los Sres. Colmeiro, Figuerola, Cos-Gayón, Salva, Conde de Torreánaz, Silvela, Fernández Villaverde, Sánchez de Toca y Azcárate, en las quince sesiones en que debatieron el problema.

Con singular interés, fué acogido el tema referente á *La vida del artesano en Madrid y en las ciudades que sólo tienen manufacturas relativamente pequeñas, comparada con la del obrero en las poblaciones donde funcionan nuestros grandes establecimientos fabriles. — Cuál de ambas maneras de vivir se presta más al desarrollo moral, intelectual y físico del trabajador y de la familia. — Por qué preceptos*

y auxilios del Estado y de las municipalidades pudieran mejorarse una y otra existencia.

Los Sres. Figuerola, Salva, Conde de Torreánaz y Azcárate cautivaron, por espacio de tres sesiones, la atención del docto Cuerpo, exponiendo las observaciones que les sugirieron su ilustración y el ardiente deseo de mejorar el estado de las clases trabajadoras.

A tan simpática y caritativa obra se encaminó la discusión sobre el tema: *¿Sería conveniente restablecer los gremios de artes y oficios? — El restablecimiento de las instituciones gremiales ¿podrá facilitar ó dificultar los medios de resolver la cuestión social?*

Animados por el mismo levantado propósito que en el precedente debate, vertieron los Sres. Colmeiro, Figuerola, Salva, Conde de Torreánaz, Linares Bivas, Azcárate, Mena y Zorrilla y Santamaría de Paredes, el fruto de sus profundos estudios en el particular.

Siguió á ésta la discusión abierta acerca de las *Ventajas ó inconvenientes de convertir el derecho de sufragio en una función pública obligatoria*; sobre la cual pronunciaron elocuentes discursos los Sres. Colmeiro, Linares Rivas, Azcárate, Mena y Zorrilla y Santamaría de Paredes.

Con motivo de un estudio de Claudio Jannet, titulado: *El peligro socialista*, leído por el Sr. Salva, se suscitó, respecto del *Socialismo de Estado*, un debate interesantísimo, en el cual intervinieron los Sres. Figuerola, Cos-Gayón, Salva, Conde de Torreánaz. Pidal, Silvela (D. Francisco), Fernández Villaverde, Sánchez de Toca, Azcárate, Menéndez y Pelayo, Mena y Zorrilla y Sanz y Escartín.

A igual altura se mantuvo otra discusión acerca del tema: *¿Es esencial en los Tratados de comercio la cláusula de nación más favorecida? En caso afirmativo, ¿qué excepcio-*

nes admite, y por qué medios pueden moderarse su carácter aleatorio y sus efectos, opuestos á la especialidad y ala permanencia de las concesiones arancelarias de nación á nación? Si se prescinde de ella, ¿cuál es la mejor forma de suplir sus ventajas para la sencillez de los Tratados y la garantía que ofrece contra todo régimen diferencial, sin necesidad de comprometer tarifas determinada»?

Ilustraron la materia con sus autorizadas opiniones los Sres. Figuerola, Concha Castañeda, Salva, Vizconde de Campo-Grande, Conde de Torreánaz, Fernández Villaverde, m Sánchez de Toca y Sanz y Escartín.

Fué también objeto de interesante discusión entre los Sres. Figuerola, Fernández Villa verde y Azcárate el tema acerca de si *¿Es justo y conveniente mantener en la penalidad del cohecho, el principio que consagra el art. 402 de nuestro Código, según el cual se impone al corruptor la misma pena que al sobornado? ¿Conduciría, sin daño de la justicia, á facilitar la averiguación y castigo de tales infracciones, el restablecimiento de la exención que otorgaban nuestras antiguas leyes al sobornante que descubría y revelaba el delito?*

Y, por último, el Sr. Sanz y Escartín dio conocimiento á la Academia de varios artículos publicados en *The Quarterly Review* sobre el estado de los partidos políticos en Inglaterra, cuyo estudio contribuyeron á ilustrar con sus observaciones los Sres. Salva y Azcárate.

Nada ganarían vuestras elocuentes peroraciones, con la exposieión que yo hiciese de ellas; y como, además, no encaja rigurosamente en la misión que cumplo en el momento actual, limitóme á tributaros mi felicitación por esos nobilísimos esfuerzos, de los que, en su mayor parte, queda reflejo en el breve extracto inserto en el tomo vn de *Memorias de la Academia*, y de los demás se dará idea en el vni.

La sola enunciación de los temas que, durante el período que abraza esta reseña, han sido sometidos al estudio público, evidencia el celo con que la Academia se ha dedicado á cumplir uno de los deberes que se la impusieron al tiempo de crearla.

Tratando, pues, de los concursos abiertos, completaré ante todo la noticia dada en el Resumen leído en Enero de 1890, acerca de los certámenes de dicho año y el de 1889, pendientes á la sazón. De los trabajos presentados á este último, obtuvo premio el del Sr. D. Eduardo de Hinojosa, escrito sobre el segundo de los temas que figuraban en el programa respectivo. En junta pública de 8 de Junio de 1890, se hizo la solemne adjudicación de aquella recompensa.

La otra Memoria relativa al primer tema no fué considerada digna de premio ni de accésit.

También se calificó desfavorablemente la única Memoria presentada al segundo tema del concurso de 1890; no habiéndose recibido trabajo alguno sobre el primero.

. Para el de 1891, propuso la Academia dos temas:

Primero. — *Historia jurídica de las diferentes especies de censos. Justificación del enfiteútico en sus orígenes y en la actualidad, contra los que lo impugnaron y excluyeron de algunos Códigos modernos, como institución feudal. Introducción y vicisitudes del censo consignativo en sus relaciones con las leyes canónicas y civiles que prohibían y condenaban el préstamo á interés.*

Segundo. — *Despoblación y repoblación de la Península, desde el reinado de los Reyes Católicos, hasta nuestros días. Documentos y datos estadísticos que demuestran uno y otro fenómeno. Causas que más directamente lo explican.*

Sobre el primero, se presentaron dos Memorias; y declaradas ambas merecedoras del accésit, obtuvieron esta dis-

tinción sus respectivos autores, los Sres. D. Ramón Sánchez de Ocaña y D. Arturo Corbella; á quienes se les adjudicó solemnemente en la junta pública de 8 de Abril de 1894.

Resultó desierto el segundo tema.

En el certamen de 1892, figuraron los temas siguientes:

Primero. — *Examen crítico de las limitaciones que, por interés público, restringen, en la sociedad moderna, el libre uso del derecho de propiedad.— Origen histórico y vicisitudes de estas limitaciones en España y en las grandes naciones de Europa. Extensión y límites de la potestad del Estado sobre esta materia, según las diferentes escuelas juridico-sociológicas.*

Segundo. — *Dentro de qué límites puede el Estado contribuir á mejorar la condición material y moral de las clases obreras, sin coartar la libertad de los contratantes. — ¿Soluciones individualistas ó socialistas que apoyan ó contradicen la intervención del Gobierno en la esfera del trabajo.*

El primero fué declarado desierto.

Al segundo se presentaron dos Memorias, de las cuales obtuvo accésit la escrita por D. Domingo Enrique Allér.

Cuatro Memorias se recibieron sobre el primer tema del concurso de 1893, que decía: *Peligros del socialismo del campo: precedentes históricos: causas que pueden contribuir á su desarrollo: medios de evitarlo: división de la propiedad: reformas en el sistema de cultivos, ó distribución de la propiedad en donde se encuentre acumulada.*

La Academia concedió el premio á la que resultó escrita por D. Ángel Salcedo y Ruiz, y se le adjudicó solemnemente en la citada Junta pública de 8 de Abril de 1894.

Resultó desierto el segundo tema de dicto certamen, cuyo texto era: *Influencia de los estudios de nuestra antigua literatura regional en la política moderna.*

Para el concurso de 1894, propuso los dos siguientes:

Primero. — *Estudio histórico crítico de las contribuciones é impuestos establecidos en León y Castilla durante la Edad Media.* Se presentaron dos Memorias, á las cuales declaró accésit la Academia, siendo sus autores los Sres. D. Ramón Sánchez de Ocafia y Vizconde de Palazuelos.

Segundo. — *Entre los elementos de producción ¿puede suprimirse la remuneración del trabajo en forma de salario, sustituyéndola con una participación en los beneficios? ¿Sería provechoso semejante procedimiento para mejorar la condición de los obreros?*

El autor de la Memoria, sea cual fuere la solución que dé al tema, deberá tener en cuenta las organizaciones sociales, más ó menos permanentes /insta ahora, que hacen innecesario el salario, y las que se anuncian del socialismo del Estado y colectivismo. Como resultado del estudio del salario y sus formas, su existencia ó supresión, debe el autor hacer aplicación probable en España de las conclusiones formuladas.

Otras dos Memorias se presentaron acerca de este tema, y la Academia declaró el accésit á la que resultó ser de Don Pedro Armengol y Cornet, de Barcelona.

En el certamen de 1895, figuraron los temas:

Primero. — *Estudio histórico crítico de las contribuciones é impuestos establecidos en Aragón, Cataluña y Valencia, durante la Edad Media.*

No se presentó sobre él trabajo alguno, y fué declarado desierto.

Segundo. — *Examen crítico de las nuevas escuelas de derecho penal.*

La Academia tuvo por presentadas tres Memorias, en cuyo examen se ocupa actualmente.

Para el concurso de 1896 ha propuesto los temas siguientes:

Primero. —¿Qué política arancelaria conviene más á la actual situación económica de la Nación española y al porvenir de su producción agrícola é industrial: la de los Tratados de comercio, ó la del arancel autónomo? El sistema de la doble Tarifa, ó de las dos columnas, ¿puede proporcionar un elemento convencional suficiente á nuestro régimen mercantil exterior?

Segundo. —Bases de una buena legislación de seguros, retiros y pensiones para obreros, en los casos de muerte prematura, ancianidad, invalidez, accidentes y cesación del trabajo. Límites de la intervención del Estado en tales auxilios. Ventajas é inconvenientes del seguro voluntario y del obligatorio.

En el programa para el de 1897, figuran estos temas:

Primero. —Estudio histórico crítico de las contribuciones é impuestos establecidos en Aragón, Cataluña y Valencia durante la Edad Media

Segundo. —Influencia de la facilidad y adelanto de los transportes terrestres y marítimos en los mercados y en la baja de los precios. Su relación con la libre concurrencia entre países de diversa organización económica y fiscal; poniendo de manifiesto lo que ocurre en España.

Habiendo aceptado la Academia el patronato de la fundación creada por el Círculo Liberal Conservador, con el fin de honrar la memoria de nuestro ilustre compañero, el Excmo. Sr. D. Francisco de Borja Queipo de Llano y Gra-

1 Este tema fué declarado desierto en el concurso ordinario de 1895.

yoso, Conde de Toreno, se publicó, en 31 de Enero de 1891, el Programa par» el primero de los certámenes que bienalmente han de celebrarse con dicho objeto.

Seis fueron las Monografías presentadas sobre el tema que figuraba en dicho Programa, y decía: *Vicios y abusos de la administración local en España, y sus remedios.*

Obtuvo el premio, consistente en cuatro mil pesetas en metálico y la entrega de la cuarta parte de los ejemplares impresos del trabajo, el que resultó escrito por D. Bartolomé de Vera y Casado, Secretario del Ayuntamiento de Castellón de Ampurias (Gerona); á quien se le hizo solemne adjudicación en junta pública el 31 de Enero de 1893, aniversario del fallecimiento del egregio Sr. Conde en cuyo honor se celebran dichos certámenes.

En el mismo día se publicó el Programa para el concurso de 1895, sobre el tema: *Medios que puede emplear el Estado para fomentar la riqueza agrícola y pecuaria en España.*

Se recibieron seis trabajos acerca del asunto.

La Corporación no los estimó merecedores del premio; pero considerando dignos de publicidad tres de ellos, acordó imprimirlos á sus expensas y entregar 200 ejemplares á cada uno de los autores. Resultaron serlo los Sres. D. José Sánchez Gadeo, D. Zoilo Espejo y D. Pío Cerrada, quienes prestaron su conformidad con el referido acuerdo.

Para el bienio de 1895 á 97, se ha publicado el Programa respectivo, en el cual figuran dos concursos: uno *ordinario*, con el tema: *Estudio comparativo, económico y estadístico del impuesto arancelario sobre los artículos denominados de renta, que, con un fin exclusivamente fiscal, gravan en sus aduanas los Estados más importantes; y organización de ese origen de ingresos A que puede aspirarse en el presupuesto español;* y, en cumplimiento de la cláusula 6.^a de la escri-

tura de fundación, por haberse declarado desierto el anterior, otro *extraordinario*, con el tema: *Resumen critico de la historia del crédito público durante este siglo. Exposición detenida y razonada de las enseñanzas que de ella se deducen , con aplicación á España.*

Extremada laboriosidad han empleado los Sres. Académicos en la redacción de las Necrologías de sus compañeros difuntos; Discursos de recepción y contestación; estudios especiales sobre asuntos diversos; informes acerca de las obras remitidas con tal objeto por el Gobierno, ó recibidas como donativo para la Biblioteca; y juicios sobre asuntos tratados en revistas españolas y extranjeras, cuyos principales trabajos se han impreso, por separado, y en los tomos respectivos de las publicaciones de la Academia.

Ansiosa ésta siempre de favorecer todos los esfuerzos encaminados á elevar el nivel intelectual del país, y á aumentar su prestigio en el extranjero, ha aprovechado gustosísima cuantas ocasiones se le han ofrecido de satisfacer este noble afán; concurriendo á los Congresos Jurídico Ibero-Americano, y Literario Hispano-Americano, convocados por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y por la Asociación de Escritores y Artistas, con motivo del cuarto Centenario del descubrimiento de América, é interviniendo en el examen y calificación de las

obras presentadas á los concursos, internacional, celebrado en la misma solemnidad, y al abierto cuando se inauguró la estatua de D. Melchor Gaspar de Jovellanos en Gijón. Estas delicadas misiones se confiaron á los Sres. Salva, Sánchez de Toca, Conde de Casa Valencia, Vizconde de Campo-Grande, Azcárate y Conde de Torreánaz.

Fecunda ha sido también su labor en punto á la impresión de las obras con que difunde el fruto de sus trabajos, y de las que premia en concursos. Aparte de las Necrologías de que hablaré, al ocuparme en relatar los altos merecimientos de nuestros compañeros difuntos, se ha publicado el tomo vn de Memorias, que contiene, además de los extractos de discusiones habidas en la Academia sobre los temas de que ya he hecho mérito, el trabajo magistral del Sr. Fernández Villaverde, *La cuestión monetaria*; el erudito estudio del inolvidable D. Vicente de La Fuente, acerca de la *Constitución política de Aragón en el año 1300*; la sabia lucubración científica del malogrado D. Fernando Vida y Palacio, sobre *La ciencia penal y la escuela positivista italiana*; las atinadas observaciones del Sr. Figuerola acerca de *La talla de los mozos para el servicio militar sorteados y medidos en las quintas de 1858 á 1867*; los brillantes informes de los Sres. Marqués de la Vega de Armijo, sobre la obra del Académico correspondiente Monsieur León Lallemand, titulada *Historia de los niños expósitos y desamparados*; Salva, respecto del *Código civil del Estado de Nueva-York*; Vizconde de Campo-Grande, acerca del libro de Don Anselmo Rodríguez de Rivas, *La política económica de Es-*

paña y de la *Información arancelaria y los tratados de comercio*; y del repetido Sr. La Fuente, relativo á la *Exposición sobre el Código penal venezolano*, por el Dr. D. Francisco Ochoa.

Ha impreso además los tomos v y vi de los Discursos de recepción como Académicos de número, que comprenden: el primero, los de los Sres. Pidal (D. Alejandro), Silvela, Montero Eíos, Fernández Villaverde, Sánchez de Toca, Linares Bivas y Salamero, con los de contestación de los Sres. Perrier, Figuerola, Conde de Toreno, Pidal (D. Alejandro), Cos-Gayón, y La Fuente; y el segundo, los de los Sres. Azcárate, Menéndez y Pelayo, Marqués de la Fuensanta del Valle, Mena y Zorrilla, Santamaría de Paredes, Conde de Tejada de Valdosera y Sanz y Escartín, con los de contestación de los Sres. Silvela (D. Francisco), Pidal (D. Alejandro), Marqués de la Vega de Armijo, Menéndez y Pelayo, Salva, Conde de Torreánaz y Azcárate.

Ha visto también la luz pública, por disposición de la Academia, un trabajo que tuve la honra de leer ante la misma, acerca de *La Sal, como materia imponible en España*. — Capítulo de una obra en preparación sobre los principales impuestos durante el siglo actual en nuestra patria.

Ha hecho las ediciones académicas de las citadas Memorias de D. Eduardo de Hinojosa; D. Ramón Sánchez de Ocaña, D. Arturo Corbella, D. Domingo Enrique Aller y Don Ángel Salcedo y Ruiz; y las que, por las circunstancias antes expuestas, costeó de tres de las Monografías presentadas al segundo concurso al *Premio del Conde de Toreno*.

Todas estas publicaciones las ha repartido profusamente, así en España como en el extranjero.

Del propio modo ha difundido las demás de que tiene existencias, donando numerosas colecciones á la Sociedad «El Fomento de las Artes;» «Biblioteca de la Universidad de Toronto,» (Canadá); «Unión Ibero-Americana;» «Centro Instructivo del Obrero;» «Ateneo de Cádiz;» «Biblioteca Municipal de Ciudad Rodrigo;» «Protectorado de Artesanos de Salamanca;» «Biblioteca nacional del Perú;» «Instituto de Abogados del Brasil;» «Sociedad Obrera de Artes y Oficios de Badajoz;» «Asamblea de la Cruz Roja;» «Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Madrid,» y Círculos Católicos de Obreros establecidos en esta Corte.

La Academia ha enriquecido su Biblioteca con obras importantes, adquiridas por ella y con motivo de donaciones hechas por Individuos de número y Correspondientes de su seno, Centros oficiales, Corporaciones científicas y literatos nacionales y extranjeros; de cuyo pormenor se da cuenta en el APÉNDICE inserto á continuación del actual Resumen.

Altamente lisonjeras para este Cuerpo son las distinciones obtenidas por los Sres. Marqueses de Barzanallana y de la Vega de Armijo, Cos-Grayón, Concha Castañeda, Cánovas del Castillo, Duque de Mandas, Romero Robledo, Groizard, Marqués de Pidal, Montero Ríos, Pidal y Mon, Silvela, Fernández Villaverde, Linares Rivas, Conde de Tejada de Valdosera, Moret y León y Castillo, elevados á

los más importantes puestos de la G-obernación y Administración del Estado, donde han prestado, y varios de ellos continúan prestando, sus valiosos servicios.

Atenúa esta legítima satisfacción, el triste recuerdo de los muy queridos compañeros que hemos perdido; ci;ya memoria eternizará la huella que dejaron su sabiduría, su elocuencia y las demás brillantes cualidades consagradas en beneficio del país y del esplendor de esta Academia. Tal notoriedad adquirieron sus nombres, que sólo evocarlos equivale á relatar su historia. Viva está en el pensamiento de todos, y más aún de los que tuvimos la dicha de cultivar el trato y honrarnos con la compañía de hombres tan eminentes como los Sres. Conde de Toreno, Moyano, Madrazo, Alonso Martínez, Marqués de Barzanallana, Perier, Colmeiro, Fray Zeferino González, Mena y Zorrilla ¹, Salamero², Albacete, Vida y Palacio y Sanromá. Algo más sabéis que pudiera, y quizá debiera decir, por lo que á mí

t El Excmo. Sr. D. Antonio de Mena y Zorrilla falleció en 25 de Febrero de 1895; había sido elegido Académico de número el 25 de Noviembre de 1890, en reemplazo del Sr. D. Salvador de Albacete, que murió siendo electo; tomó posesión el 11 de Diciembre de 1892, tratando en su discurso del *Examen crítico de la moral naturalista*: contestóle en nombre del Cuerpo el Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

2 El Sr. D. José Salamero y Martínez falleció en 30 de Diciembre de 1895; había sido elegido en 9 de Noviembre de 1886; tomó posesión en 15 de Junio de 1890, desarrollando en su discurso la siguiente tesis: *La crisis religiosa, causa principalísima de la crisis social, tiene en el catolicismo su remedio más eficaz*. El Sr. Pidal y Mon leyó el de contestación, que dejó escrito el Sr. D. Vicente de la Fuente.

toca, respecto de mi inolvidable hermano, Presidente de este docto Cuerpo durante cinco años, y que sobrevivió á todos sus compañeros nombrados por S. M. la Reina Doña Isabel II en 30 de Septiembre de 1857, al crearse esta Corporación por efecto de la Ley de Instrucción pública de dicho año. Semejante circunstancia me impone silencio; con tanta mayor razón cuanto que, el extenderme en las consideraciones que sugieren tales recuerdos, alargaría mi relato más de lo que quisiera: sería también redundante, cuando hablo á quienes participan del sentimiento que me embarga; conocen, al par que yo, los motivos que lo producen; y tienen á mano la Necrología escrita por mí en prueba de entrañable cariño, más que en cumplimiento de un deber reglamentario. Redactaron á su vez, los Sres. Vizconde de Campo-Grande, Salva, Colmeiro, Concha Castañeda y Conde de Tejada de Valdosera, las respectivas á los Sres. Conde de Toreno, Madrazo (Don Santiago Diego), Alonso Martínez, Perier y Mena y Zorrilla; y el que ocupa vuestra atención, además de la ya indicada de su hermano, la del Sr. Marqués de Reynosa. — Todas ellas se hallan impresas.

Al Sr. Marqués de Pidal está encomendada la redacción de las Necrologías del ilustre repúblico fundador de esta Academia, el Excmo. Sr. D. Claudio Moyano Samaniego, y del Sr. D. José Salamero y Martínez: al Sr. Salva la del Sr. Colmeiro; y al Sr. Pidal y Mon (D. Alejandro) la del Cardenal D. Fray Zeferino González.

Ha sufrido también pérdidas sensibles en sus Académicos correspondientes, por haber fallecido Mr. Romualdo Hube en Varsovia, el Sr. D. Miguel de Pino, en Río de Janeiro; Mrs. J. F. Thonissen, en Lovaina; Emile de Laveleye, en Lieja; F. Esquirou de Parieu y Léon Say en París; y los

Excmos. Sres. D. Antonio Rodríguez de Cepeda, en Valencia, y D. Luis Franco y López, Barón de Mora, en Zaragoza.

La humana ley de las compensaciones, ofrece para consolarnos, en cuanto cabe, la elección de nuevos Académicos, de los que algunos han ingresado durante este período.

D. Joaquín Sánchez de Toca, electo el 1.º de Abril de 1890, en reemplazo del Sr. Conde de Toreno, Medalla número 1, tomó posesión de su plaza el 11 de Mayo del mismo año. En su Discurso desarrolló esta tesis: *Necesidad del Poder Real en el régimen parlamentario*; y le contestó á nombre del Cuerpo el Sr. D. Alejandro Pidal y Mon.

D. Aureliano Linares Rivas, cuya elección tuvo lugar el 4 de Marzo de dicho año, para cubrir la vacante del Sr. D. Vicente de La Fuente, Medalla núm. 34; verificó su recepción en 8 de Junio del propio año; versando su Discurso sobre el tema *Problema social en España*; y le contestó el Sr. D. Fernando Cos-Gayón.

D. Gumersindo de Azcárate y Menéndez, elegido el 26 de Marzo del expresado año, para sustituir al Sr. Marqués de Reynosa, en la Medalla núm. 10, ingresó el 7 de Mayo de 1891: disertó sobre el *Concepto de la sociología*; y le contestó el Sr. Silvela (D. Francisco.)

D. Vicente Santamaría de Paredes, elegido el 11 de Febrero de 1891, en reemplazo del Sr. D. Fernando Vida y Palacio, que falleció siendo Académico electo, ingresó el 15 de Mayo de 1893. Su discurso versó sobre *El movimiento obrero contemporáneo*. Contestóle, á nombre del Cuerpo, el Sr. D. Melchor Salva.

Los Sres. D. Marcelino Menéndez y Pelayo, Marqués de la Fuensanta del Valle, y D. Fernando de León y Castillo, elegidos con anterioridad á la fecha de que parte esta reseña, tomaron posesión de sus plazas respectivamente, el 15 de Mayo de 1891, el 24 de Abril de 1892, y el 26 de Enero de este año, desarrollando en sus discursos de recepción: el primero de dichos señores, el tema que dice: *Precursores españoles de Kant*; el segundo, *Origen de los periódicos políticos y su influencia en las sociedades modernas*; y el tercero, *Irresponsabilidad del Poder Real, y responsabilidad de los Ministros en los países de representación falseada*. Fueron contestados, á nombre de la Corporación, por los Sres. D. Alejandro Pidal y Mon y Marqués de la Vega de Armijo.

El Sr. Conde de Tejada de Valdosera, elegido el 29 de Marzo de 1892, en la vacante del Excmo. Sr. Marqués de Barzanallana, Medalla número 7, se posesionó en 18 de Febrero de 1894; versando su discurso acerca *De la índole y extensión de las inmunidades parlamentarias*. Le contestó, á nombre del Cuerpo, el Sr. Conde de Torreánaz.

El Sr. D. Eduardo Sanz y Escartín, que substituyó al Excmo. Sr. D. Carlos María Perier en la Medalla núm. 19, verificó su ingreso en 25 del citado mes, leyendo su discurso sobre *La autoridad política en la Sociedad contemporánea*. Contestóle el Sr. D. Gumersindo de Azcárate.

El Sr. D. Luis Silvela, elegido para la vacante del Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martínez, Medalla núm. 33, tomó posesión el 8 de Abril del propio año, desarrollando en su discurso la siguiente tesis: *Bentham: sus trabajos sobre asuntos españoles: expositor de su sistema en España*. Le contestó, á nombre de la Corporación, el Sr. Conde de Torreánaz.

Y el Sr. D. Damián Isern, cuya elección tuvo lugar el 29 de Enero de 1896, en reemplazo del Excmo. Señor D. Fray Zeferino González, Medalla núm. 31, tomó posesión en 9 de Junio del mismo año. Versó su discurso acerca *De las evoluciones sociales y los métodos en la política*, contestándole, á nombre del Cuerpo, el Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Mon.

Han sido también elegidos los Sres. D. Vicente Romero Girón, en reemplazo del Excmo. Sr. D. Santiago Diego Madrazo, Medalla núm. 16; en el del Excmo. Sr. D. Manuel Colmeiro, Medalla núm. 16, D. Joaquín María Sanromá, que murió electo y le reemplazó á su vez el Sr. D. Joaquín Costa: D. Santos Isasa, en lugar del Excmo. Sr. D. Antonio de Mena y Zorrilla, Medalla núm. 6; y D. Jaime Cardona y Tur, Obispo de Sión, en el del Sr. D. José Salamero y Martínez, Medalla núm. 8.

Los huecos abiertos por la muerte entre el distinguido personal de los Académicos Correspondientes, han sido cubiertos, con los nombramientos de Mr. F. B. Henri Beaune, residente enLyón; Excmo. Sr. D. Raymundo Andueza y Palacio en Venezuela; Mrs. -Emile "Worms, Paul Cambón, León Aucoc y Conde de Franqueville, en París; y los Excelentísimos Sres. Conde de Casal Ribeiro y D. José DiasFerreira, en Lisboa.

La notoria importancia literaria y social de estos nombres acredita el acierto de su elección por la Academia.

Con igual fortuna ha procedido en las demás elecciones realizadas, cubriendo la vacante de nuestro ilustre Presidente anterior, Sr. Marqués de Barzanallana, con el señor D. Francisco de Cárdenas, que á sus relevantes condiciones une la de ser el Académico más antiguo; escogiendo para el cargo de Individuo de la Comisión de Gobierno inte-

rior y Hacienda al Sr. Cos-Gayón, en la vacante del señor Moyano, y reeligiéndole para los años sucesivos; como también á los Sres. Concha Castañeda, y Figuerola, en los que desempeñan respectivamente de Censor y Tesorero; y nombrando al Sr. Vizconde de Campo-Grande para el de Bibliotecario.

Disuelta la parte electiva del Senado, y efectuadas nuevas elecciones en virtud de los Reales decretos de 29 de Diciembre de 1890, 4 de Febrero de 1893 y 28 del mismo mes del corriente año, la Academia reiteró al Sr. Concha Castañeda la honrosa misión de representarla en dicha alta Cámara.

No en vano confiaba la Academia, según dije en mi último Resumen, en que el Poder legislativo estimaría aceptables los motivos que aconsejaban el r-establecimiento de la plaza de Oficial segundo de su Secretaría con destino á la Biblioteca. Justo es consignar, con tal motivo, que la reposición obtenida se debe, en gran parte, á los esfuerzos que con singular empeño prestaron los Sres. Marqués de la Vega de Armijo, Fernández Villaverde y Moret.

Un nuevo título para la gratitud de la Academia tiene este último por la concesión hecha del local que dejará en breve la Real de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; gracia realzada por la acogida afectuosa que dispensó, siendo Ministro de Fomento, á los Sres. Marqués de la Vega de Armijo, Groizard y Silvela, cuando le expusieron el deseo de

la Corporación. Y en verdad que necesitaba de más amplio local para sus atenciones y dar cabida á las crecientes existencias de la misma.

Con este motivo debo decir que la Academia ha cumplido su propósito de colocar bajo el dosel de la Presidencia del salón de actos públicos un buen retrato de S. M. la Reina Regente, y ha añadido á la colección de los de sus dignos antecesores el de su último Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Barzanallana, por cuya noble iniciativa figura además el retrato de nuestro ilustre compañero Excmo. Señor D. Manuel Alonso Martínez, en homenaje á sus servicios al país y por los valiosos trabajos con que aumentó la colección de Memorias de este Cuerpo.

Prescindiendo, en el nombramiento de los individuos que lo componen, de todo otro pensamiento que no sea el de la justicia en la elección de las personas, para conservar siempre una noble emulación en el cultivo de las ciencias sociales, sin que se mezclen en sus actos la pasión ni el interés político, nada más natural que sean tan estrechos los vínculos de afecto que unen á todos sus miembros, tan sincera la estimación que se profesan recíprocamente y tan serenas las discusiones en que hombres de diversos partidos y de opuestas escuelas, dilucidan los más arduos problemas que ofrece la gobernación del Estado.

No me cansaré de mostraros, como prenda segura de que este Cuerpo científico continuará siendo lo que ha sido hasta aquí, el ejemplo de nuestros predecesores, que elevaron y supieron mantener á grande altura su prestigio; y tan lison-

jera esperanza la confirma el fervor con que cada cual de sus actuales individuos procura imitarlos, y el legítimo orgullo con que, los que tenemos la honra de pertenecer á la Academia, contemplamos cuanto contribuye á su auge y esplendor. — HE DICHO.

*¿José *Q. ^Barzanallana.*

Madrid 30 de Abril de 1896.